



Servicio  
Canario de la Salud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
GRAN CANARIA DOCTOR NEGRÍN



EXPEDIENTE: 51/S/19/SU/GE/A/0021

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCION LA RESOLUCIÓN DE FECHA 08.03.19 Y REGISTRO DE RESOLUCIONES Nº. 1076/2019, DE FECHA DE 08.03.19 Y SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENDOPROTESIS VASCULARES PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS AORTO-ABDOMINAL II CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Se inicia expediente de contratación para el **SUMINISTRO DE ENDOPROTESIS VASCULARES PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS AORTO-ABDOMINAL II CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por importe de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (143.937,56€)**, IGIC incluido, con cargo a los epígrafes más abajo relacionados, mediante Resolución de fecha 08.03.19 y registro de 08.03.19 – nº 1076, con el siguiente desglose:

LOTE 1: 143.937,56 euros

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

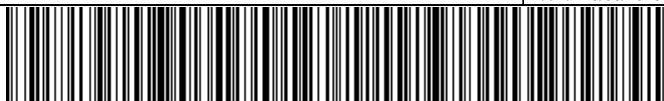
- **Costes directos:** 143.937,56 euros, IGIC incluido.
- **Costes indirectos:** 0,00 euros, IGIC incluido.
- **Otros gastos:** 0,00 euros, IGIC incluido.

El presupuesto base de licitación, por unidad a suministrar es el siguiente:

LOTE 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO IGIC	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	PRECIO UNITARIO (IGIC incluido)
1.1	ENDOPRÓTESIS BIFURCADA AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL Y STENTS DE NIQUEL-TITANIO (NITINOL). SELLADO PROXIMAL CON ANILLOS – VARIAS MEDIDAS	UD	3	5.143,60	5.297,908000
1.2	SEGMENTOS ILIACOS CON STENTS DE NIQUEL-TITANIO (NITINOL). VARIAS MEDIDAS	UD	3	2.083,00	2.145,490000
1.3	EXTENSIONES ILIACAS CON STENTS DE NIQUEL-TITANIO (NITINOL). VARIAS MEDIDAS	UD	3	2.083,00	2.145,490000
1.4	OTRO MATERIAL	UD	3	400,00	412,000000
1.5	MATERIAL FUNGIBLE	UD	3	200,00	206,000000

Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín  
Dirección Gerencia  
Servicio de Suministros – Sección de Contratación Administrativa  
Barranco de la Ballena, S/n  
35019 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 450 147 – 928 450 145 Fax.: 928 44 98 14

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/05/2019 - 13:14:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2069 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 15/05/2019 14:33:25	Fecha: 15/05/2019 - 14:33:25
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DBkVEWzpgpVBwKMjA8KOFzCbKQc7BLFG	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2019 - 14:33:44	



El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

EPIGRAFE	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
39.51.312C220.06.19	70.732,78	70.792,78	141.465,56
39.51.312C220.06.18	1.236,00	1.236,00	2.472,00
<b>TOTAL</b>	<b>71.968,78</b>	<b>71.968,78</b>	<b>143937,56</b>

**Segundo.-** Se ha detectado un error de transcripción en la numeración del expediente de la Resolución de inicio de fecha 08.03.19 y Registro de Resoluciones N°. 1076/2019, de fecha de 08.03.19, concretamente en el encabezado de la misma, consistente en:

**Donde dice:** 51/S/19/SU/GE/A/0019

**Debe decir:** 51/S/19/SU/GE/A/0021

**Segundo.-** El Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín está sujeto a Control Financiero Permanente.

Para la presente contratación, se tendrán en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

**Segundo.-** Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar **en cualquier momento**, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

**Tercero.-** En virtud del artículo 117.1 de la LCSP se debe proceder a la Aprobación del expediente de contratación.

**Cuarto.-** Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Corregir la Resolución de fecha de fecha 08.03.19 y Registro de Resoluciones N°. 1076/2019, de fecha de 08.03.19, por la que se inicia expediente de contratación del **SUMINISTRO DE ENDOPROTESIS VASCULARES PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS AORTO-ABDOMINAL II**, conforme a lo indicado en el Antecedente de Hecho Segundo, conservar lo actuado hasta el momento y continuar con los que legalmente proceda.

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, que han de regir la contratación **SUMINISTRO DE ENDOPROTESIS VASCULARES PARA EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS AORTO-ABDOMINAL II** con destino a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

**TERCERO.-** Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto máximo de los contratos a realizar que ascienden a la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (143.937,56€)**, IGIC incluido, con cargo a los epígrafes más abajo relacionados, con el siguiente desglose:

LOTE 1: 143.937,56 euros

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/05/2019 - 13:14:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2069 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 15/05/2019 14:33:25	Fecha: 15/05/2019 - 14:33:25
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DBkVEWzpgpVBwKMjA8KOFzCbKQc7BLFG	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2019 - 14:33:44	



El presupuesto base de licitación, por unidad a suministrar es el siguiente:

LOTE 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO IGIC	PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)	PRECIO UNITARIO (IGIC incluido)
1.1	ENDOPRÓTESIS BIFURCADA AORTA ABDOMINAL CON ANCLAJE SUPRARRENAL Y STENTS DE NIQUEL-TITANIO (NITINOL). SELLADO PROXIMAL CON ANILLOS - VARIAS MEDIDAS	UD	3	5.143,60	5.297,908000
1.2	SEGMENTOS ILIACOS CON STENTS DE NIQUEL-TITANIO (NITINOL). VARIAS MEDIDAS	UD	3	2.083,00	2.145,490000
1.3	EXTENSIONES ILIACAS CON STENTS DE NIQUEL-TITANIO (NITINOL). VARIAS MEDIDAS	UD	3	2.083,00	2.145,490000
1.4	OTRO MATERIAL	UD	3	400,00	412,000000
1.5	MATERIAL FUNGIBLE	UD	3	200,00	206,000000

El presupuesto base de licitación se distribuye en las siguientes anualidades:

EPIGRAFE	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL
39.51.312C220.06.19	70.732,78	70.792,78	141.465,56
39.51.312C220.06.18	1.236,00	1.236,00	2.472,00
<b>TOTAL</b>	<b>71.968,78</b>	<b>71.968,78</b>	<b>143937,56</b>

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento abierto.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ SUAREZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/05/2019 - 13:14:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2069 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 15/05/2019 14:33:25	Fecha: 15/05/2019 - 14:33:25
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DBkVEWzpgpVBwKMjA8KOFzCbKQc7BLFG	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2019 - 14:33:44	